

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE HOJAS ELECTRÓNICAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Estimado cliente:

Le informamos que el pasado 30 de abril de 2026 entró en vigor la Orden de 24 de abril de 2026, por la que se modifica y regula el Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Orden actualiza los modelos del formulario y de los carteles informativos recogidos en los Anexos I, II, III y IV del Decreto 82/2022, de 17 de mayo.

Por ello, les solicitamos que tengan en cuenta esta modificación y que, a partir de este momento, utilicen exclusivamente los nuevos modelos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y evitar posibles sanciones.

Para ampliar la información, pueden consultar el BOJA n.º 82, de 30 de abril de 2026, donde se publica íntegramente la citada Orden.

Como siempre, quedamos a su disposición para lo que precise.

Fco. Javier Casero Carrillo.
Abogado Tributarista, Economista
Administrador Concursal